

31/01/2025

# Municipalidad

## Villa de San Antonio

Barrio La Merced, Cel: 9717-8618, Email: [dcomunitariovillasan@gmail.com](mailto:dcomunitariovillasan@gmail.com)

Comayagua, Honduras, C.A.

### Ayuda Memoria

**MES DE ENERO 2025**

#### 1. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo local. En este contexto, el Municipio de Villa de San Antonio ha organizado el Primer Cabildo Abierto del año 2025, un espacio inclusivo y transparente diseñado para que los ciudadanos puedan involucrarse activamente en la toma de decisiones, conocer los resultados de la gestión municipal y proponer soluciones a las principales necesidades comunitarias.

Teniendo como propósito principal promover un diálogo abierto entre las autoridades municipales y la población, fomentando la corresponsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Durante el cabildo, se presentará la rendición de cuentas correspondiente al año 2024, se discutirán los proyectos a ejecutar en el año 2025 y se realizó la elección democrática del Comisionado Municipal, figura clave para la representación de la comunidad.

Asimismo, como parte de los esfuerzos por impulsar el desarrollo económico y la conectividad de las zonas rurales, se llevará a cabo la socialización de los proyectos de

caminos productivos en las aldeas de Proyección y Chagüite Grande. Estas iniciativas buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes, facilitando el acceso a mercados y servicios básicos.

A través de estas actividades, el gobierno municipal reafirma su compromiso con la transparencia, la inclusión y el desarrollo sostenible, invitando a todos los ciudadanos a participar activamente y construir juntos un mejor futuro para el municipio.

### **Objetivo general:**

Fomentar el desarrollo sostenible e inclusivo del municipio de Villa San Antonio mediante la ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura educativa, vial y comunitaria y promover la participación ciudadana como eje fundamental para identificar las necesidades prioritarias, garantizar la transparencia en la gestión municipal y fortalecer el sentido de corresponsabilidad en el progreso del municipio.

### **Objetivos Específicos:**

- Mejorar la infraestructura educativa y comunitaria mediante la construcción, reparación y acondicionamiento de escuelas, kínderes y espacios públicos, asegurando un ambiente adecuado para la formación y convivencia.
- Fortalecer la infraestructura vial a través de la reparación y mantenimiento de calles de terracería, garantizando una conectividad eficiente entre las comunidades rurales y urbanas del municipio.
- Promover la participación ciudadana activa mediante el desarrollo de los Cabildo Abierto y otras instancias participativas, fomentando el diálogo para identificar necesidades prioritarias y establecer acuerdos para el beneficio común.
- Asegurar la transparencia en la gestión municipal a través de la rendición de cuentas sobre las inversiones realizadas y el estado de los proyectos en ejecución.

- Impulsar proyectos de servicios básicos como agua potable y drenaje, priorizando las necesidades esenciales de las comunidades del municipio.

## DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

### AYUDA MEMORIA

#### I Cabildo Abierto

<b>Temas:</b>	Rendición de cuentas año 2024. Proyectos ejecutados año 2025. Elección del comisionado municipal.	<b>Municipio:</b>	Villa de San Antonio
<b>Participantes:</b>	Aproximadamente 95 personas entre hombres y mujeres del municipio.		
<b>Lugar:</b>	Esc. Álvaro Contreras	<b>Fecha:</b>	25 de enero del 2025
<b>Responsable:</b>	Alcalde Municipal Néstor Joel Mendoza Padilla		
<b>Apoyo:</b>	Colaboradores municipales, Líderes comunitarios.		

Se realizó el primer cabildo abierto el día 25 de enero en las instalaciones de la Escuela Álvaro Contreras, ubicada en la Aldea de San Nicolás, Municipio de Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua.

#### Asistentes:

- **Autoridades municipales:** Alcalde, vice alcalde, asesor legal y regidores.
- **Líderes comunitarios:** Representantes de patronatos, juntas de agua y comités de desarrollo.
- **Población en general:** Habitantes de aldeas y caseríos del municipio interesados en participar en la toma de decisiones.
- **Invitados especiales:** Representantes de la policía nacional.

## **Objetivos:**

1. Promover la participación activa de los ciudadanos en la gestión pública.
2. Rendir cuentas sobre la gestión municipal correspondiente al año 2024.
3. Presentar y discutir los proyectos prioritarios para el año 2025.
4. Elegir de manera democrática al nuevo Comisionado Municipal.

## **Temas tratados y desarrollo de la agenda:**

### **1. Rendición de cuentas del año 2024:**

**Objetivo:** Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- **Informe de ingresos:**
  - Detalle de los ingresos provenientes de impuestos, transferencias gubernamentales, contribuciones comunitarias y apoyo de cooperantes.
  - Comparativa con los ingresos proyectados al inicio del año.
- **Ejecución presupuestaria:**
  - Proyectos completados: aulas de en centros educativos, sistemas de agua potable en 13 comunidades, mejoramiento de las calles de terracería de todo el municipio, ampliaciones del sistema eléctrico, etc.
  - Proyectos en proceso: Proyecto de agua potable.
- **Logros destacados:**
  - Incremento en la cobertura de servicios básicos (agua, luz, salud, educación).

- Mejoras en infraestructura comunitaria (carreteras, centros de reunión, etc.).
- Aumento en el número de beneficiarios de programas sociales.
- **Desafíos:**
  - Principales obstáculos enfrentados durante el año (falta de recursos, desastres naturales, retrasos en la ejecución de obras, demanda laboral y deudas pendientes por gobiernos anteriores).
  - Estrategias adoptadas para superar estos desafíos.

## 2. Proyectos a ejecutar en el año 2025:

**Objetivo:** Establecer una planificación clara de las prioridades para el desarrollo municipal.

- **Áreas clave:**
  - **Infraestructura:** Construcción y mejora de carreteras, centros comunales, puentes y sistemas de agua potable etc.
  - **Educación:** Remodelación de escuelas y provisión de mobiliario educativo.
  - **Salud:** Equipamiento de centros de salud y pago de personal médico.
  - **Desarrollo económico:** Apoyo a iniciativas productivas, acceso a financiamiento para pequeños productores y fortalecimiento del turismo local.
- **Plan de financiamiento:**
  - Fuentes internas: Presupuesto municipal, contribuciones ciudadanas.

- Fuentes externas: Transferencias por parte del gobierno central, ONG, organismos cooperantes, alianzas público-privadas.

### **3. Elección del Comisionado Municipal:**

**Objetivo:** Seleccionar un representante ciudadano para fortalecer la participación y supervisión de la gestión municipal.

- **Rol del Comisionado Municipal:**

- Representar los intereses de la comunidad ante la corporación municipal.
- Supervisar la ejecución de los proyectos y garantizar la rendición de cuentas.
- Canalizar las inquietudes y propuestas de los ciudadanos.

- **Proceso electoral:**

**Artículo 59** (Según reforma por Decreto 143-2009) Toda Municipalidad tendrá un Comisionado Municipal nombrado por la Corporación Municipal, de una nómina de cuatro (4) personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil en cabildo abierto y durará dos (2) años en el ejercicio de su cargo. *Fuente: Ley de Municipalidades y Sus Reglamentos*

#### ***Funciones y atribuciones del Comisionado Municipal***

- 1) Procurar el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento, cuidando la defensa de los derechos humanos, con atención especial a grupos vulnerables;
- 2) Velar por que la administración de los servicios públicos este fundamentada en un mejor servicio a la ciudadanía;

- 3) Vigilar que se cumplan los plazos de Ley en la elaboración del presupuesto y la adecuada distribución de los recursos;
- 4) Presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales con derecho a obtener respuesta oportuna;
- 5) Solicitar a la Corporación Municipal la celebración de plebiscitos o de cabildos abiertos en temas trascendentales para la vida del municipio;
- 6) Vigilar por la pronta respuesta ante solicitudes, informes y otros sometidos a consideración de la Corporación Municipal, por parte de la ciudadanía u otro ente, dentro de los plazos del procedimiento administrativo;
- 7) Verificar que los empréstitos y donaciones cumplan con el fin para el cual fueron gestionados y otorgados;
- 8) Supervisar la ejecución de los subsidios que se otorguen a los patronatos y organizaciones civiles;
- 9) Supervisar el manejo de los fondos que perciben las Juntas de Agua, protección de los recursos y sus componentes; y,
- 10) Exigir una conformación técnica, enfoque de género y operatividad del Consejo de Desarrollo Municipal.

**ACTIVIDAD 2:**

<b>Temas:</b>	<b>Socialización de proyectos de caminos productivos</b>	<b>Municipio:</b>	Villa de San Antonio
<b>Participantes:</b>	Aproximadamente 150 personas entre hombres y mujeres del municipio.		
<b>Lugar:</b>	Protección Chagüite grande	<b>Fecha:</b>	Enero 2025
<b>Responsable:</b>	Proyectos y Desarrollo Comunitario		
<b>Apoyo:</b>	Colaboradores municipales, Líderes comunitarios.		

## Socialización de proyectos de caminos productivos

**Objetivo:** Involucrar a las comunidades en la planificación y ejecución de obras viales para mejorar el acceso y fomentar el desarrollo económico.

- **Comunidades beneficiadas:**
  - Aldea de Proyección.
  - Aldea de Chagüite Grande.
- **Descripción del proyecto:**
  - **Caminos a intervenir:** Identificación de tramos específicos que requieren mantenimiento o construcción.
  - **Extensión:** Total de metros cuadrados estimados a construir.
  - **Presupuesto:** Costo total del proyecto, fuentes de financiamiento.
  - **Beneficios esperados:**
    - Mejora en la conectividad entre comunidades.
    - Mejoras en el transporte de los productos agrícolas locales.
- **Metodología de socialización:**
  - Presentación del proyecto por parte de técnicos municipales y técnicos de la mancomunidad (MANSUCOPA).
  - Espacio de consulta y diálogo con los habitantes.
  - Inclusión de aportes y observaciones en el diseño final del proyecto.

- **Compromisos adquiridos:**

- Responsabilidad de las comunidades en la supervisión y cuidado de las obras.
- Seguimiento por parte de las autoridades locales para garantizar la calidad y cumplimiento de los plazos.

**Resultados esperados de ambas actividades:**

1. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
2. Transparencia en la gestión pública mediante la rendición de cuentas.
3. Priorización de proyectos que respondan a las necesidades reales de las comunidades.
4. Mejoras significativas en la conectividad y desarrollo económico del municipio.

**ANEXOS**

**Link de transmisión del I cabildo abierto en el Casco Urbano de la Villa de San Antonio.** <https://www.facebook.com/watch/?v=1247847282940924>

*Ilustración 1 Primer cabildo abierto año 2025*





Ilustración 2 Socialización de proyectos caminos productivos Aldea de Protección



Ilustración 3 Socialización de proyectos Aldea de Chagüite Grande



  
  
**Licda. Marcia Arriaga**  
**Jefe del depto. Desarrollo Comunitario**

CC. Archivo  
CC. RRHH